

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**15914** *Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por la que se convocan Actas Previas a la Ocupación de terrenos afectados por la instalación de una Línea Eléctrica Aérea de Alta Tensión 220 kV (futuro 400 kV) desde la Subestación "La Puebla de Guzmán", El Almendro (Huelva), hasta la Subestación Guillena (Sevilla). Exp. 247.603 AT, RAT 109.185.*

Por Resolución de 27 de Noviembre de 2008, ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa, por la instalación de una línea eléctrica aérea 220 kv (Futuro 400 kv) desde la Subestación "La Puebla de Guzmán", el Almendro (Huelva) hasta la subestación Guillena (Sevilla) Exp. 247.603 RAT 109.185.

Beneficiario: Gamesa Energía S.A.U.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15 Ed. Capitolio. 4ª planta. 41005 Sevilla.

Datos del Proyecto:

Origen: Futura Subestación "La Puebla de Guzmán", Término municipal de La Puebla de Guzmán, provincia de Huelva.

Final: Subestación "Guillena" término municipal de Guillena, provincia de Sevilla. T.M. afectados en la provincia de Sevilla: Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Gerena, El Garrobo y Guillena.

Tipo: Aérea, Doble Circuito, inicialmente S/C.

Longitud en Km.: 30,124 Km aprox.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 (en adelante L.E.F.) se publica que el Levantamiento de las Actas Previas a la ocupación tendrá lugar el día 17 de Junio a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Guillena y el día 18 de Junio a las 10:00 horas en el Centro Cívico de Gerena. La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como Anexo al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3º del art. 52 de la L.E.F. Los propietarios y demás interesados, titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Asimismo, previamente al levantamiento del Acta Previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (art. 56.2 del Decreto de 16 de Abril de 1.957, por el que se aprueba el Reglamento de la L.E.F.).

En base al mencionado artículo 52 de la L.E.F., abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## Provincia de Sevilla

Nº parc según proy	Propietario	T.M.	Nº parc. s/ cat	Pol	Hora	Fecha	Lugar
Se-Ge-5	Dehesa Guadiamar, S.A.	Gerena	5	1	10.00	18/06/09	Centro Cívico de Gerena
Se-Ge-9	José García Guillén	Gerena	33	2	10.00	18/06/09	Centro Cívico de Gerena
Se-Ge-11	José García Guillén	Gerena	129	2	10.00	18/06/09	Centro Cívico de Gerena
Se-Ge-15, 16 y 17	Unión Española de Explosivos, s.a.	Gerena	2	2	10.00	18/06/09	Centro Cívico de Gerena
Se-Ge-20	José Manuel Leal Gutiérrez	Gerena	45	3	10.00	18/06/09	Centro Cívico de Gerena
8	Antonio Martos Bermúdez	Guillena	123	11	10.00	17/06/09	Ayuntamiento de Guillena
Se-Gu-11	Gabriela González Hidalgo	Guillena	95	11	10.00	17/06/09	Ayuntamiento de Guillena
Se-Gu-27 y 28	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Guillena	90	11	10.00	17/06/09	Ayuntamiento de Guillena

Sevilla, 29 de abril de 2009.- La Delegada Provincial, María José Martínez Perza.

ID: A090031466-1